

COMUNICADO

- Consejo de Banco Central resolvió reducir su tasa de instancia monetaria desde UF más 12% a UF más 10% anual
- Decisión se tomó sobre la base de los indicadores recientes de actividad económica y de gasto interno, de la calma que exhiben los mercados financieros y cambiarios en el país y de la mayor estabilidad en los mercados financieros internacionales
- El Banco Central mantendrá en los meses venideros una actitud extremadamente cautelosa en la administración de su política monetaria, de manera de precaver los efectos de un deterioro en la inestable situación internacional y de no arriesgar los logros conseguidos en materia de déficit en la cuenta corriente y de contención de la inflación.

Los antecedentes referidos al comportamiento de la actividad económica y la demanda interna confirman la adecuada marcha del proceso de ajuste en vigencia. Esta situación ha permitido conseguir que la trayectoria del déficit en cuenta corriente se mantenga en línea con lo proyectado en el último informe del Banco Central al Senado, anticipando una mejoría sostenida en el curso de los próximos trimestres. Asimismo, la inflación muestra progresos evidentes hacia la meta de este año, aunque persisten algunos riesgos en los últimos dos meses. A su vez, estos antecedentes han avalado un mayor grado de confianza observado en los mercados financieros y cambiarios. En particular, la evolución a la baja de las tasas de interés de mercado que continuó después de la reducción de la tasa de instancia monetaria el pasado 13 de octubre, señala claramente una perspectiva de menor presión cambiaria y de una trayectoria de la actividad económica coherente con los objetivos primordiales de las autoridades económicas. Finalmente, aunque los mercados financieros internacionales se mantienen expectantes frente a los desarrollos económicos y políticos en otros países emergentes, también han mostrado, en las últimas semanas, un grado razonable de calma y cauto optimismo.

En consecuencia, el Consejo del Banco Central ha resuelto en el día de hoy reducir su tasa de instancia monetaria desde UF más 12% anual a UF más 10% anual. En forma similar, los tramos de línea de crédito de liquidez se ajustan doscientos puntos base a la baja cada uno, de manera que la nueva tasa de instancia se ubicará en el primer tramo, en tanto los tramos segundo y tercero se situarán en 12 y 14%, respectivamente. El Banco Central administrará la liquidez de modo que la tasa interbancaria fluctúe en torno a la nueva tasa de instancia pero mantendrá un grado de flexibilidad apropiado.

El Consejo estima oportuno señalar que mantendrá una actitud extremadamente cautelosa en el manejo de su política monetaria en los meses venideros, de modo de precaver de manera adecuada los efectos un eventual deterioro de una situación internacional aún marcada por alta incertidumbre y por la perspectiva de una sustancial desaceleración global. En particular, se estima que el desarrollo de planes de ajuste y financiamiento de países emergentes relevantes para los mercados financieros internacionales, tomará semanas y tal vez meses en aclararse. Asimismo, se tendrá presente que, a pesar de los progresos recientes en la reducción de la inflación, persiste un ambiente de riesgo en la materia que se manifiesta en índices subyacentes aún superiores al 5% anual y en crecimientos salariales que se mantienen cercanos a 8% anual. La moderación del crecimiento de los salarios nominales es, además, un factor necesario para sustentar los niveles de empleo, especialmente en períodos de ajuste.